à dha Rl. Carta Executoria siente la continuacion Testimo. literal del Capitulo Quarto Relativo à los Agravios de que se Quejò este comun de Vecinos en la Rl. Chamilleria territorial, y tambien de lo perteneciente à este Estremo que la sala sentenciò en vista, y Revista: y evaqüado se darà Providencia. Asylo Decretaron, y firmò de sus Mers. el q. Save doy fe.

Fran.co Carrillo

Ante mi

Blas Lopez

Testimo. Blas Lopez Emo. del Rey nro. Sr. publico en todos sus Dominios, Unico del Numero, y Ayuntamto. de esta Villa de Archena: Doy fè: Que entre los Papeles que se Conservan en el Archivo de dha Villa, se encuentra un Libro forrado con Pergamino de à folio, el que Contiene una Rl. Carta Executoria del Pleyto que este Pueblo siguiò contra su Comendador, en la Rl. Chamilleria de Granada, por la Emia. de Camara de Alonso Diaz de Palencia, librada en onze de Marzo de mil y seiscientos: y entre los Particulares q. Comprehende lo ès un Escrito de varios agravios que el Pueblo propuso estava Reciviendo, por Numeracion que hizo de ellos; q. el Quarto, y la Sentencia de vista, y Revista que sobre el Recayo son del tenor sigte.

Capito. 4o. It: Que estando como el dho. Consejo su parte estava en